

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 904/15

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

A N U N C I O

Habiéndose intentando por parte de este Ayuntamiento realizar las notificaciones precisas siendo imposible su recepción por los interesados. Hacemos público este Anuncio destinado a los propietarios de las parcelas 5082, 5083, 5085, 5089 y 5090 todas ellas del polígono 3 con el fin de que en el plazo de quince (15) días naturales realice las labores precisas de retranqueo de su finca al sendero con el que linda, respetando la anchura mínima exigida que es de cuatro metros y medio, así como de un metro de cuneta.

Lo que le comunicamos para su conocimiento a fin de que realice dicha actuación, si en el plazo indicado no actuara al respecto el Ayuntamiento iniciará las labores técnicas y materiales de deslinde de dicho sendero.

En Hernansancho, a 23 de febrero de 2015.

La Alcaldesa, *María Ángeles Bartolomé González*.